RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0347-2025-R-UJCM

Moquegua, 30 de junio de 2025

VISTO:

El Informe N° 053-2025-UTIC/UJCM, con fecha de recepción 30 de junio de 2025, presentado por la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de Administradora del Campus Virtual, Software ERP Educa y Página Web en la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación, Sistema Integrado de Gestión / Software CONTASIS CORP. y software Google Workspace for Education Plus, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 053-2025-UTIC/UJCM, de fecha 27 de junio de 2025, la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación, solicita al Despacho de Rectorado, que mediante acto resolutivo, en vías de regularización, se le designe como: i) Administradora del Campus Virtual, Software ERP Educa y Página Web de la Universidad, en la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación; ii) Administradora del Sistema Integrado de Gestión / Software CONTASIS CORP.; y, iii) Administradora del Software Google Workspace for Education Plus;

Que, mediante Expediente N°01244-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 30 de junio de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR, a la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 43585466, con eficacia anticipada del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, como:

- Administradora del Campus Virtual, Software ERP Educa y Página Web de la Universidad, en la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación.
- Administradora del Sistema Integrado de Gestión / Software CONTASIS CORP.
- Administradora del Software Google Workspace for Education Plus.

Artículo Segundo. – ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
RECTOR
MOQUEGUA PERÚ
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARÍA GENERAL
MOQUEGUA - PERÚ
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
- RECTORADO
- V.R. ACADÉMICO
- DGA
- U. RR.HH.
- U. CUA
- U. TIC
- ING. JAQUELINE JOHANNA REVILLA GUZMÁN

C.C. ARCHIVO